

2024

Carta de Servicios

Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo

Fecha de aprobación: 24 de noviembre de 2016

Fecha de certificación: 18 de noviembre 2024

Fecha de última evaluación: 21 de marzo 2024



C Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid. Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de www.madrid.es/comunicacionclara.

ÍNDICE

| | | |
|----|--|----|
| 1. | Presentación | 2 |
| 2. | Servicios prestados..... | 5 |
| 3. | Compromisos de calidad | 9 |
| | Medidas de subsanación | 13 |
| 4. | Derechos y responsabilidades..... | 13 |
| | Derechos..... | 13 |
| | Responsabilidades | 14 |
| 5. | Participación ciudadana..... | 14 |
| 6. | Datos de carácter general | 16 |
| | Órgano directivo. Datos de contacto | 16 |
| | Unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto | 16 |
| 7. | Normativa..... | 19 |

1. Presentación

Trabajando con las personas mayores en la prevención del deterioro cognitivo

Una de las alteraciones más frecuentes en las personas mayores son los problemas de memoria y otros dominios cognitivos. Estas alteraciones cognitivas siguen un “continuum” desde el envejecimiento saludable al deterioro cognitivo y la demencia con afectación en la vida diaria. Las actuaciones preventivas según la Organización Mundial de la Salud en el Plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia 2017-2025 son más eficaces cuanto más precozmente y con mejores criterios y rigor técnico se realicen y entre ellas se encuentra la intervención cognitiva y la prevención de factores de riesgo.



La **experiencia** del Ayuntamiento de Madrid en la prevención del deterioro cognitivo comenzó en 1993. Se creó un equipo interdisciplinar llamado “Unidad de Memoria” que diseñó el programa de evaluación y entrenamiento de la memoria denominado Método UMAM (Unidad de Memoria Ayuntamiento de Madrid) que se lleva a cabo desde entonces en los Centros Municipales de Salud Comunitaria¹ como una herramienta preventiva. En 2006 se inauguró el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo (en adelante CPDC) que atiende a personas mayores con probable deterioro cognitivo y a sus familiares. Es un centro pionero en España en la evaluación y el entrenamiento de la memoria y otras funciones cognitivas, tanto en su atención presencial como en la creación de materiales de estimulación cognitiva basados en la evidencia que se difunden a través de la página web del centro.

Para celebrar los 30 años de trabajo en este campo, el 19 de septiembre de 2023 la Subdirección de Prevención y Promoción de la Salud de Madrid Salud ha organizado la

¹ Los Centros Municipales de Salud Comunitaria (en adelante CMSc) son 16 centros en los que se desarrollan diversos programas de promoción de la salud (alimentación y actividad física, planificación familiar, dejar de fumar, asesoramiento y apoyo individual en salud mental, etc.) en los distritos de la ciudad de Madrid.

Jornada de prevención del deterioro cognitivo. Participaron profesionales expertos abordando temas desde las causas de las enfermedades neurodegenerativas, los niveles de prevención, el papel de la reserva cognitiva, las actuaciones de Madrid Salud, los efectos de la intervención cognitiva en las redes neuronales y experiencias con familiares y voluntarios. Se puede ver la Jornada completa en:

<https://madridsalud.es/30cpdc>



Madrid Salud siguiendo el objetivo “Favorecer una ciudad activa y saludable” y con la experiencia acumulada en las estrategias anteriores, enmarca la Estrategia “**Madrid una ciudad saludable 2021-2024**”, en el eje tridimensional de acción por poblaciones, entornos y factores. Destacamos especialmente los proyectos de soledad no deseada y prevención del duelo complicado y el suicidio, todas ellas variables que influyen en el diagnóstico y evolución del deterioro cognitivo.

Nuestro objetivo general es intervenir en el ámbito cognitivo en las personas que, por su edad, su vulnerabilidad en el entorno y su especial riesgo de soledad no deseada son susceptibles de la implementación de acciones preventivas específicas.



El equipo de profesionales especialistas en la prevención realiza una intervención integral en colectivos, familias y personas con estas alteraciones, y diseñan materiales de estimulación disponibles de forma gratuita en la web (imagen adjunta). Destacamos la difusión de la nueva versión de la plataforma Mejora la memoria en la Jornada mediante una demo de ejercicios. Se trabaja desde un enfoque de servicios centrados en las personas y reorientando el sistema hacia la promoción de hábitos saludables y la prevención.

El CPDC es un centro específico que forma parte de la Red de Centros de Prevención y Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Madrid (16 CMSc y centros específicos) y que integra sus actividades preventivas en la comunidad.

Esta Carta se enmarca en el **Objetivo 3 de Desarrollo Sostenible** “garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” de la **Agenda 2030** que busca la Ciudad de Madrid.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta. Con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Hacer visibles ante la ciudadanía los servicios que presta y las condiciones en que se prestan.
- Dar a conocer los compromisos que adquiere de prestar estos servicios con unos determinados niveles o estándares de calidad.
- Mejorar la calidad y aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.
- Dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con estos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlos.
- Dar una imagen de transparencia en la prestación del servicio.
- Hacer patente el valor del trabajo de las personas que prestan el servicio y su esfuerzo constante por mejorarlo.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de Madrid Salud las siguientes Cartas de Servicios:

- Instituto de Adicciones
- Brotes y Alertas Alimentarias
- Salud Laboral
- Insalubridad en Vivienda
- Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid
- Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo
- Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional
- Calidad del Agua de Consumo en Grifo
- Laboratorio Municipal de Salud Pública

El Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo en cifras

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| 77.097 atenciones en consulta | 17.350 nuevas personas usuarias | Más de 20.000 familiares atendidos | Más de 15 millones de entradas en ejercicios interactivos de memoria | 97,54 % personas usuarias satisfechas |
| 975 grupos de entrenamiento y estimulación cognitiva | | 18.429 sesiones grupales | Más de 5 millones de descargas de los cuadernos de estimulación cognitiva | Más de 1200 profesionales formados en el Método UMAM |
| <ul style="list-style-type: none"> • 392 grupos Método UMAM • 583 grupos de estimulación cognitiva por ordenador | | | | |

Datos a 31 de diciembre de 2023

2. Servicios prestados

Dado el carácter preventivo del centro, cuyo objetivo fundamental es el diagnóstico precoz y el tratamiento de las personas que tienen deterioro cognitivo leve, la población a la que se dirige es:

- Personas mayores de 65 años para evaluar su memoria y detectar de forma precoz trastornos de memoria relacionadas con la edad o deterioro cognitivo leve.
- Familiares de los pacientes con deterioro cognitivo.

Quedan por tanto excluidos:

- Los casos de demencia (Alzheimer u otras) o de personas que tengan tratamiento para la demencia.
- Aquellas personas cuya alteración cognitiva sea debida a enfermedad neurológica (traumatismo craneoencefálico, enfermedad cerebro-vascular, cirugía de cerebro, tumores, etc.) no asociada a la edad.

Información y recepción

- Informar de forma presencial, telefónica, por correo electrónico y a través de la página web, sobre las actividades del CPDC (consultas, charlas, estimulación grupal, ...) y orientar sobre otros recursos externos.
- Atender de forma personalizada: registro de datos, gestión de citas y acompañamiento en el centro, si se precisa.
- Recoger encuestas, sugerencias y reclamaciones.

Detección precoz y evaluación de problemas de memoria y otras alteraciones cognitivas

En consultas individuales que consisten en:

- Cumplimentar la historia clínica.
- Evaluar la memoria y otras áreas cognitivas mediante test específicos.
- Analizar otros factores de riesgo en la progresión del deterioro cognitivo, como el sentimiento de soledad no deseada y acontecimientos vitales estresantes.
- Dar orientación diagnóstica, preventiva y terapéutica, y entregar un informe cuando proceda según el criterio del profesional.
- Trabajar los factores de riesgo y protectores del deterioro cognitivo realizando actividades que favorezcan el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familiares.

Según los resultados obtenidos en las pruebas y los criterios preestablecidos, se podrá:

- Solicitar pruebas diagnósticas complementarias: laboratorio, neuroimagen, etc.
- Derivar a intervención grupal en el centro.
- Derivar a Trabajo Social del centro.
- Derivar a los Centros Municipales de Salud Comunitaria para realizar las actividades preventivas incluidas en los distintos programas.
- Derivar al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para tratamiento y seguimiento de patologías y factores de riesgo.

Intervención social

- Realizar la historia social.
- Realizar la valoración social.
- Orientar y derivar hacia recursos que faciliten la prevención e intervención en la soledad no deseada y en otros acontecimientos del curso vital.
- Informar, orientar y derivar a los recursos sociosanitarios adecuados.
- Establecer la coordinación que resulte necesaria con otros profesionales y servicios relacionados.

Intervención de memoria y cognitiva

Dependiendo del resultado de la evaluación, el profesional puede ofrecer alguna de las siguientes intervenciones que siempre van acompañadas de una orientación para favorecer el bienestar emocional:

- Para personas con alteración de memoria por la edad y/o inicio de deterioro cognitivo leve:
 - Entrenamiento de memoria según el Método UMAM. Este método también se aplica en los Centros Municipales de Salud Comunitarios de los distritos para personas con alteración de memoria por la edad.
 - Mejora de memoria y estimulación cognitiva mediante ejercicios interactivos a través de la plataforma “Mejora la memoria”, disponible en la web del CPDC.

- Para personas con deterioro cognitivo leve:
 - Grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva (método elaborado por el CPDC) orientados a mantener y mejorar las funciones cognitivas del paciente, y potenciar las habilidades necesarias para las actividades de la vida diaria y mantener la autonomía del paciente.

 - Estimulación cognitiva por ordenador en el CPDC: cada usuario trabaja en un ordenador de forma individual ejercicios de: memoria, cálculo, lenguaje, gnosias y atención. Se trabaja en diferentes niveles de complejidad según la capacidad de respuesta de cada usuario.

 - Estimulación cognitiva en el domicilio y/o por teléfono con cuadernos de ejercicios disponibles en el centro en formato papel y en la página web en formato electrónico, todo ello para su realización con el apoyo de familiares y/o cuidadores.

 - Estimulación cognitiva mediante ejercicios online a través de la plataforma “Mejora la memoria”, disponible en la web del CPDC.

- En las actividades grupales se han introducido sesiones específicas para trabajar los factores de riesgo, tales como la soledad no deseada y el afrontamiento a las pérdidas vitales, y favorecer actividades para el bienestar emocional.

Seguimiento y revisiones periódicas

Una vez completada la valoración, se ofrece un seguimiento para:

- Actualizar los datos de la historia clínica y social.
- Evaluar el rendimiento cognitivo.
- Revisar el cumplimiento y resultados de la intervención propuesta.

- Indicar nuevas intervenciones.
- Derivar a otros recursos sociosanitarios, si procede.

Educación para la salud

Asesoramiento a personas usuarias, sus familias y a entidades de este ámbito de trabajo:

- Realizar charlas-coloquio con los familiares sobre la prevención y evolución del deterioro cognitivo, el trato familiar, el apoyo a la estimulación cognitiva en el domicilio y el manejo de factores de riesgo.
- Asesorar de forma personalizada sobre medidas preventivas, hábitos de vida saludable, recursos sociales y otros factores de riesgo.
- Realizar charlas-coloquio de educación para la salud en las entidades e instituciones que lo soliciten en distintos formatos (presencial y telemático).

Formación de profesionales e investigación

- Realizar acciones formativas en las metodologías del entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva del CPDC para profesionales.
- Impartir docencia en cursos, másteres y ponencias, y tutorizar prácticas de alumnado de Grado y Postgrado en Ciencias de la Salud.
- Desarrollar e impartir cursos de formación en el Método UMAM para profesionales internos y externos a Madrid Salud, acreditado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.
- Diseñar y participar en proyectos de investigación, tanto internos como externos.
- Elaborar publicaciones científicas: artículos en revistas científicas, capítulos en libros especializados, etc.
- Diseñar y presentar ponencias, comunicaciones y posters para congresos y jornadas.
- Diseñar nuevos materiales de estimulación cognitiva para utilizar en grupo o en el domicilio tales como cuadernos de ejercicios y otras publicaciones.
- Innovar en el campo de la evaluación e intervención cognitiva con nuevas tecnologías.

Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones

- Gestionar las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- La página web: www.madrid.es/contactar.
- Los teléfonos gratuitos 010 o 914 800 010. Desde fuera de Madrid, sólo el último.
- Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid.
- Las Oficinas de Registro.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid.
- El correo (postal o electrónico) dirigido al órgano directivo responsable o unidad prestadora del servicio, cuyos datos de localización y contacto se recogen al final de este documento.

Horario de atención al público

- Información telefónica: lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 13:00 horas; martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas.
- Información presencial: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Consultas y actividades: ver apartado 6 de esta Carta de Servicios.

Coste del servicio

Todas las actividades y materiales que ofrece el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo son gratuitos, excepto el Curso de Evaluación y Entrenamiento de Memoria Método UMAM para profesionales externos a Madrid Salud, que sigue la norma establecida en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades.

3. Compromisos de calidad

Compromiso 1

Prestamos un servicio de calidad; al menos el 90 % de las personas usuarias y sus familiares están satisfechas (*) con el servicio recibido.

* Satisfechas: valoración igual o superior a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 1.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el servicio recibido.

Indicador 1.2. Porcentaje de familiares satisfechos con el servicio recibido.

Compromiso 2

Contamos con unas instalaciones que reúnen unas condiciones ambientales adecuadas al servicio que se presta (limpieza, mobiliario, temperatura); al menos el 90 % de las personas usuarias y sus familiares están satisfechas.

* Satisfechas: valoración igual o superior a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 2.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con las condiciones ambientales de las instalaciones.

Indicador 2.2. Porcentaje de familiares satisfechos con las condiciones ambientales de las instalaciones.

Compromiso 3

Atendemos e informamos en la recepción sobre las actividades del Centro; al menos el 85% de las personas usuarias y sus familiares están satisfechas con la atención recibida.

* Satisfechas: valoración igual o superior a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 3.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con la atención recibida en la recepción.

Indicador 3.2. Porcentaje de familiares satisfechos con la atención recibida en la recepción.

Compromiso 4

El equipo profesional sanitario proporciona un trato adecuado y utiliza un lenguaje comprensible; al menos el 90 % de las personas usuarias y sus familiares están satisfechas con la atención recibida.

* Satisfechas: valoración igual o superior a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con la atención profesional sanitaria.

Indicador 4.2. Porcentaje de familiares satisfechos con la atención profesional sanitaria.

Compromiso 5

Mantenemos anualmente la oferta de los distintos tipos de actividad grupal, en función de los recursos disponibles, realizando al menos 40 grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva. Las personas usuarias se incluirán en los distintos grupos en función del criterio del profesional.

Para garantizar la calidad en la intervención grupal:

En los grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva el número de participantes al inicio no será inferior a 9 ni superior a 20 al menos en el 90 % de los grupos; para el total de ellos, en ningún caso, el número de participantes al inicio será inferior a 7 ni superior a 25.

En los grupos de estimulación cognitiva por ordenador, el número de participantes al inicio no será inferior a 5 ni superior a 10 al menos en el 90 % de los grupos; para el total de ellos, en ningún caso, el número de participantes al inicio será inferior a 4 ni superior a 10.

Indicador 5.1. Grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva realizados.

Indicador 5.2. Porcentaje de grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva con un número de participantes al inicio entre 9 y 20.

Indicador 5.3. Porcentaje de grupos de estimulación cognitiva por ordenador con un número de participantes al inicio entre 5 y 10.

Indicador 5.4. Porcentaje de grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva con un número de participantes al inicio no inferior a 7 ni superior a 25.

Indicador 5.5. Porcentaje de grupos de estimulación cognitiva por ordenador con un número de participantes al inicio no inferior a 4 ni superior a 10.

Compromiso 6

Realizamos al menos 10 charlas-coloquio, periódicamente, con los familiares; al menos el 90 % están satisfechos.

* Satisfechos: valoración igual o superior a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 6.1. Charlas-coloquio que se realizan con los familiares.

Indicador 6.2. Porcentaje de familiares satisfechos con las charlas-coloquio.

Compromiso 7

Diseñamos y/o impartimos al menos una acción formativa en conocimientos y/o metodologías del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo (formación en entrenamiento de memoria-método UMAM y/o estimulación cognitiva) para profesionales internos y/o externos a Madrid Salud. La puntuación media del alumnado será mayor o igual a 4 en una escala de 1 a 5.

Indicador 7.1. Acciones formativas en los conocimientos y/o metodologías del Centro de Prevención del Deterioro cognitivo

Indicador 7.2. Valoración media del alumnado de las acciones formativas

Compromiso 8

Garantizamos la formación continuada de los profesionales del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo-CPDC con vistas a la actualización de los conocimientos y técnicas necesarias para su tarea diaria, se realizarán al menos 22 sesiones formativas al año y al menos el 50 % de los profesionales del Centro asistirán a una acción formativa específica al año (Curso, Jornada, Congreso u otras acciones formativas).

Indicador 8.1. Sesiones de formación interna realizadas en el CPDC.

Indicador 8.2. Porcentaje de profesionales del CPDC que asisten al menos a una acción formativa.

Compromiso 9

Difundimos los conocimientos y los resultados de las investigaciones, tanto internas como externas, y elaboramos al menos, 8 publicaciones científicas y/o presentaciones a Congresos y Jornadas al año.

Indicador 9.1. Publicaciones científicas y/o presentaciones a Congresos y Jornadas en los que aparezca uno o varios profesionales del centro entre sus autores.

Compromiso 10

Contestamos el 60 % de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 10.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro. *Indicador informativo.*

Indicador 10.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro contestadas como máximo en 30 días.

Indicador 10.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro contestadas en un plazo máximo de 2 meses.

Medidas de subsanación

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

Seguimiento y evaluación

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: www.madrid.es, en [Ayuntamiento > Calidad y Evaluación > Modelos de Calidad y Excelencia > Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

4. Derechos y responsabilidades

Derechos

Los principales derechos de la ciudadanía en relación con los servicios objeto de esta Carta, recogidos básicamente en la normativa relativa al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, procedimiento administrativo común, transparencia y protección de datos, son:

- Ser tratada con respeto y deferencia.
- Recibir información sobre el servicio que se presta.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Elegir el canal presencial, telefónico o electrónico a través del cual relacionarse con el Ayuntamiento (salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos).
- Exigir responsabilidades a su administración y personal cuando así corresponda legalmente.

- Presentar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios.
- A la protección de datos de carácter personal y en particular a su seguridad y confidencialidad.

Por otra parte, el CPDC le reconoce también el derecho:

- A ser atendida y evaluada según el protocolo del centro.
- A tomar decisiones sobre la realización de las actividades que se le propongan.
- A participar en las actividades indicadas por los profesionales del CPDC.
- A tener acceso a los materiales publicados por el CPDC que los profesionales consideren adecuados.
- A la confidencialidad de sus datos en todas las etapas del proceso de atención.

Responsabilidades

- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia los demás y hacia el personal de la organización.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en concreto, en la reglamentación técnica general y específica de los servicios objeto de la Carta (acreditación, plazos, documentación a aportar, ...).
- Abonar las tasas o precios públicos establecidos para la asistencia al Curso del Método UMAM.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones y respetar el material y los equipamientos, colaborando en su mantenimiento y limpieza.
- Plantear sus sugerencias y reclamaciones con un contenido concreto y proporcionando los datos mínimos necesarios para su tramitación.
- Hacer un uso adecuado de los materiales de estimulación cognitiva que se le entreguen en el centro o que descargue en la web.
- Asistir regularmente a las actividades a las que se comprometa con el profesional, salvo causa justificada.

5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las vías de participación establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).

- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida, se definirán las actuaciones a realizar.
- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para **promover actividades de interés público.**
- **Proposiciones al Pleno y a las Juntas de Distrito y ruegos y preguntas en las sesiones plenarias del distrito correspondiente.**
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de decide.madrid se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad, participar en debates y en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Además, en relación con el CPDC se puede participar por las siguientes vías:

- A través de las encuestas de satisfacción realizadas a las personas usuarias y sus familiares, después de actividades del centro, con el fin de conocer su opinión y grado de satisfacción con la atención y los servicios recibidos.
- Ruegos y preguntas a través del correo electrónico del centro: mshpcognitiva@madrid.es

6. Datos de carácter general

Órgano directivo. Datos de contacto

Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias
 Organismo Autónomo Madrid Salud - Gerencia
 Avenida del Mediterráneo, 62
 28007 Madrid
mssgerencia@madrid.es

Unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto

Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud
 Avenida del Mediterráneo, 62
 28007 Madrid
mssubdireccionsp@madrid.es

Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo

C/ Montesa, 22. Edificio B
 28006 Madrid
 915 885 801 / 915 885 810
msspccognitiva@madrid.es

| CENTRO | Metro | Autobuses |
|--|--|--|
| CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO C/ Montesa, 22, Edif. B | Manuel Becerra (Líneas 2 y 6) Lista (Línea 4) | Líneas: 1, 2, 12, 15, 21, 26, 29, 30, 38, 43, 48, 53, 56, 61, 63, C1, C2, 71, 74, 106, 110, 210, 143, 146, 152, 156 y 215. |



El CPDC se ubica en el **Centro de Especialidades Montesa**, en el que también se ubican el Centro de Diagnóstico Médico, el Centro Madrid Salud Internacional y el Laboratorio de Análisis Clínicos.

Se trata de un complejo de edificios que data de 1928. Encargado por el Doctor Vital Aza, hijo del comediógrafo del mismo nombre, para albergar el Sanatorio “Santa Alicia”, fue además punto de encuentro de personajes conocidos como el premio Nobel Jacinto Benavente, los Hermanos Álvarez Quintero y otras personalidades.



Otros datos de interés

Horario de consultas y actividades

Consultas de evaluación individual (cognitiva y social)

Se realizan siempre en horario de mañana, con una duración aproximada de:

- Evaluación y cribado: 1 hora.
- Evaluación específica de las áreas cognitivas: 1 hora.
- Evaluación social: 1 hora.
- Evaluación de seguimiento: 30-45 minutos.

Actividad grupal

Se desarrolla en el horario de mañana y, excepcionalmente, se realiza estimulación grupal por la tarde.

La duración de los distintos grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva son:

- Entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva grupal: 90 minutos por sesión.
- Estimulación cognitiva por ordenador: 40 minutos.

Estimulación cognitiva en domicilio

Para la estimulación cognitiva en domicilio se utilizan cuadernos de ejercicios elaborados por los profesionales del CPDC. Estos cuadernos están disponibles en formato electrónico en la página web del centro a través del enlace:

<http://madridsalud.es/centro-de-prevencion-deterioro-cognitivo/>

El CPDC también pone a disposición de las personas interesadas la plataforma “Mejora la memoria” con diversos ejercicios interactivos de estimulación cognitiva que puede consultar en la web del CPDC y a través del enlace: www.mejoralamemoria.es

Curso de Evaluación y Entrenamiento de Memoria Método UMAM

Este curso está dirigido a profesionales externos a Madrid Salud y gestionado por el Departamento de Evaluación, Calidad y Sostenibilidad. La información e inscripciones del curso pueden obtenerse solicitándola en msformación@madrid.es o por correo a:

Unidad Técnica de Formación y Sostenibilidad. Madrid Salud

Avenida del Mediterráneo nº 62, planta séptima

28007 Madrid

Tfno.: 91 588 55 31

Para más información a través de: <http://madridsalud.es/curso-de-evaluacion-y-entrenamiento-de-memoria-metodo-umam/>

Información del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo

Toda la información del CPDC está disponible en el teléfono gratuito 010 (o 914 800 010 desde fuera de Madrid), en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#), en madrid.es y en madridsalud.es.

Se puede consultar en:



7. Normativa

Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

Comunidad de Madrid

- Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- Decreto de la Comunidad de Madrid 51/2006, de 15 de junio, regulador del régimen jurídico y procedimiento de autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios en la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

- Estatutos del organismo autónomo “Madrid Salud” aprobados en el pleno del Ayuntamiento de Madrid el 19 de noviembre de 2004.